

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-DF-016-LEC-2015
LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° EPMGDT-AAI-064-2015 la Directora de Agencia de Atracción de Inversiones solicita una reforma presupuestaria que permita la contratación de una organizadora de eventos para el fomento del clima de negocios en la ciudad.

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 663 el Presidente de la República del Ecuador declara de interés Nacional la visita del Papa Francisco, y dispone a las entidades locales involucradas en el marco de sus competencias orientar sus actividades hacia la realización de ese evento.

Que, mediante Memorando N° QT-DD-255-2015 la Directora de Desarrollo solicita una reforma presupuestaria que permita realizar mantenimiento y adecuaciones de espacios del CEB por motivo de la visita del Papa Francisco a la ciudad de Quito; así como mantenimiento de facilidades turísticas en el Centro Histórico en la ruta que Papa efectuará al Convento San Francisco. El financiamiento vendrá desde el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, la reforma planteada significa la realización de aumentos y traspasos de crédito en el actual presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 1.422 literal f) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito,

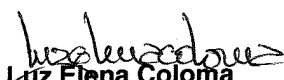
RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2015:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	AUMENTOS		TRASPASOS	
		INGRESOS	GASTOS	INCREMENTO	REDUCCIÓN
180.104.004.009	MDMQ - VISITA PAPA FRANCISCO	75.000,00			
	TOTAL INGRESOS	75.000,00	0,00	0,00	0,00
	4 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN EL DMQ	0,00	75.000,00	0,00	0,00
	001 TURISMO RELIGIOSO Y MISTICO	0,00	66.964,29	0,00	0,00
01.04.001.001.730402.000.17.01.009	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS		51.964,29		
01.04.001.001.730499.000.17.01.009	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		15.000,00		
	020 GASTOS COM DESARROLLO DE LA ACT TURI EN EL DMQ	0,00	8.035,71	0,00	0,00
01.04.020.020.770101.000.17.01.009	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		8.035,71		
	6 FOMENTO A LA INVERSION TURISTICA EN EL DMQ	0,00	0,00	16.500,00	16.500,00
	001 FACILITACION PARA LA ATRACCION DE INVERSIONISTAS	0,00	0,00	16.500,00	16.500,00
01.06.001.001.730205.000.17.01.009	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES			14.000,00	1.000,00
01.06.001.001.730504.000.17.01.009	MAQUINARIAS Y EQUIPOS				3.500,00
01.06.001.001.730801.000.17.01.009	ALIMENTOS Y BEBIDAS				12.000,00
01.06.001.001.730899.000.17.01.009	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION			2.500,00	
	TOTAL GASTOS	0,00	75.000,00	16.500,00	16.500,00

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de Junio del 2015.


Luz Elena Coloma
GERENTE GENERAL
LRM/GC

autorizado
lectura
28/05/15

MEMORANDO No. EPMGDT-AAI -064-2015

PARA: Luz Elena Coloma
Gerente General

DE: Cristina Burgos
Directora de Agencia de Atracción de Inversiones

FECHA: Quito, 28 de mayo del 2015

ASUNTO: Reforma presupuestaria

[Handwritten signature]
Personal de la

Como parte del Plan Operativo Anual (POA) 2015 del área de Inversiones, se ha estipulado la organización de un evento para el fomento del clima de negocios en la ciudad, mismo que se llevará a cabo en el mes de septiembre.

A fin de gestionar la logística del evento, se tiene estipulado la contratación de un organizador de eventos que brinde los servicios de:

- Espacios
- Catering
- Equipos técnicos
- Decoración

Por otra parte, se estipula necesario incrementar el monto para la realización de merchandising a ser entregado a los participantes del evento, que contenga la imagen de la conferencia.

En este sentido, se solicita comedidamente su aprobación para la reforma presupuestaria adjunta al presente documento. Cabe mencionar que esta reforma no tiene impacto en la planificación programática del área.

Atentamente,

[Handwritten signature of Cristina Burgos]
Cristina Burgos
Directora de Agencia de Atracción de Inversiones

QUITO
TURISMO
DIRECCIÓN FINANCIERA
01 JUN 2015
Recibido por:
[Handwritten signature]

QUITO
TURISMO
GERENCIA GENERAL
28 MAY 2015
Recibido por:
[Handwritten signature]

REFORMA PRESUPUESTARIA - FOR - PAC														
PROGRAMA	PROYECTO	Metas de Proyectos	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	Técnico Responsable del producto	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RESUMOS			ANTES				
							Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consultoría)	Detalle General	Detalle específico					
Fomento a la inversión turística en el DMQ	FACILITACION PARA LA ATRACCION DE INVERSIONISTAS	Hasta el 2019 implementar al menos 3 proyectos que aporten al mejoramiento del clima de negocios de la ciudad (conectividad, convenios con ciudades), iniciando un modelo en el sector turístico	Mejoramiento de encadenamientos productivos en sectores estratégicos de la ciudad	Contratación de servicios para la ejecución de una rueda de inversiones turísticas en el DMQ	Alejandra Salazar	730205	Servicio	Decoración	Servicios de decoración para rueda de inversiones turísticas	1	Unidad	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ -
						630024	Bien	Adquisición de Merchandising	Merchandising	1	Unidad	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ -
						730001	Servicio	Alimentación	Servicios de alimentación para evento de lanzamiento de marca ciudad	1	Unidad	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ -
						730504	Servicio	Alquiler Audiovisuales	Servicios de alquiler de audiovisuales para rueda de empleo	5	Unidad	\$ 1.300,00	\$ 6.500,00	\$ -
						730705	Servicio	Servicio de Organización de Eventos	Servicio de Organización de Evento	-	-	-	-	-
							RESUMOS			ANTES				
										Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total	Comprometido

CB

		REFORMA					DESPUÉS										Período (cuatrimestre)		Modifica Metas Intermedias		Metas Antes		Metas después	
Saldo	CPC	AJUSTE A MENOS	AJUSTE A MÁS	Nuevo Saldo	OBSERVACIONES	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total	Comprometido	Saldo	CPC	C.1	C.2	C.3	SI	No	Descripción de Metas MES ()	Meta mensual	Descripción NUEVA Metas MES ()				
\$ 1.000,00	83410.00.1	\$ 1.000,00		\$ -		1	Unidad	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ -	\$ 4.000,00	62.199												
\$ 1.500,00	62.199		\$ 2.500,00																					
\$ 12.000,00	63230.00.1	\$ 12.000,00		\$ -		2	Unidad	\$ 1.500,00	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00	96290.01.1	X		X									
\$ 6.500,00	96290.01.1	\$ 3.500,00		\$ 3.000,00		1	Unidad	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00	\$ -	\$ 14.000,00	83410.00.1												
		\$ 16.500,00	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00																				
		\$ -	\$ 16.500,00	\$ 16.500,00																				

CXB

MEMORANDO Nro. QT-DD-255-2015

PARA Luz Elena Coloma
Gerente General

DE: Christian Arévalo
Director Administrativo

María Cecilia Holguín
Directora de Desarrollo

FECHA Quito DM, 28 de mayo 2015

ASUNTO Reforma Presupuestaria POA Visita Papa Francisco a la ciudad de Quito

QUITO
TURISMO
GERENCIA GENERAL

28 MAY 2015

Recibido por:

Elizabeth

Mediante Decreto Ejecutivo N° 663 se declara de interés Nacional la Visita del Papa Francisco y se dispone a las entidades locales involucradas en el marco de sus competencias orientar sus actividades hacia la realización efectiva de este evento.

Quito Turismo tiene la administración de lo que fue las terminales del ex Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, en parte de estos espacios se desarrollará el evento religioso del 7 de julio de 2015, conocido como misa campal.

Al ser un evento de interés de la Alcaldía Metropolitana, es de conocimiento público y notorio, que la Alcaldía Metropolitana brindará las facilidades que correspondan para la realización de este evento.

En ese sentido es competencia de Quito Turismo brindar las facilidades y adecuaciones necesarias para su desarrollo en los espacios bajo su administración, y en otros espacios de interés Turístico como el Centro Histórico que también será visitado por el Santo Padre.

Es importante mencionar que esta reforma se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por la Alcaldía Metropolitana y el interés que para Quito Turismo tiene desde el punto de vista de posicionamiento como destino turístico a nivel nacional e Internacional.

Entre los trabajos que sean previsto una vez efectuadas varias reuniones de trabajo con involucrados tanto del Gobierno, el Municipio y la Iglesia, son adecuaciones de salones del Centro de Eventos Bicentenario para uso como Sacristía Papal, Sacristía de Obispos, otras sacristías, áreas de clérigos y presbíteros, adecuaciones para coros y orquesta, áreas de uso peatonal detrás del Templo, entre otros que servirán para acto religioso del 7 de julio de 2015, adicional se realizará el mantenimiento de facilidades turísticas en el Centro Histórico en la ruta que el Santo Padre efectuará al Convento de San Francisco.

Con este antecedente y una vez presupuestados los valores referenciales para estos trabajos solicitamos su autorización a la Reforma Presupuestaria de la Dirección de Desarrollo por un monto total aproximado de USD 75.000,00 incluido el IVA, conforme el cuadro matriz de reforma presupuestaria que nos permitimos adjuntar, cuyo financiamiento se constituya desde el Municipio, sin embargo por el corto plazo que contamos debemos iniciar los trabajos correspondientes.

QUITO
TURISMO
DIRECCIÓN FINANCIERA
02 JUN 2015
Recibido por:

Adicional se adjunta

Oficio N° DMF-DIR 0534-2015 de la Dirección Financiera del Municipio de Quito
Decreto Ejecutivo

Atentamente,


María Cecilia Holguín
Directora de Desarrollo


Christian Arevalo
Director Administrativo

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Gerson Arias	
Revisado por:	Andrés Riera	

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 147, número 6, de la Constitución de la República determina que las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias, tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que mediante Nota Diplomática de 16 de abril de 2014, el Gobierno Nacional cursó la correspondiente invitación al Papa Francisco para que visite nuestro País en una fecha próxima que sería acordada por la vía diplomática;

Que el 2 de marzo de 2015 la Nunciatura Apostólica en el Ecuador confirmó el proyecto del Viaje Apostólico del Papa Francisco al Ecuador;

Que el sentido de compromiso del Papa Francisco con las más altas causas de la humanidad constituye un mensaje de esperanza, de paz, solidaridad y bienestar;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 147, números 3, 5 y 6 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 11 letras b), f) y g) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

DECRETA:

Artículo 1.- Declarar de interés nacional la Visita que el Papa Francisco, Soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano, realizará a la República del Ecuador, los días 6, 7 y 8 de julio de 2015.

Artículo 2.- Disponer a la Administración Pública Central e Institucional y solicitar de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que, en el marco de sus competencias, orienten sus acciones para coadyuvar en la realización efectiva de este evento internacional.

Artículo 3.- Crear el Comité Nacional para la Visita del Papa Francisco, responsable de la coordinación y ejecución de las tareas necesarias para el desarrollo de la Visita Papal y de la coordinación multisectorial entre los diversos estamentos de las funciones e instituciones del Estado, en todos los niveles de gobierno.



RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

El Comité Nacional para la Visita del Papa Francisco, estará presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, tendrá la siguiente conformación sectorial:

SECTOR DE SEGURIDAD

1. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana;
2. Ministerio de Coordinación de Seguridad;
3. Ministerio de Defensa Nacional;
4. Ministerio del Interior;
5. Secretaría Nacional de Inteligencia;
6. Subsecretaría de Gestión Logística y Protocolar de la Presidencia de la República

SECTOR SOCIAL

1. Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
2. Secretaría Nacional de Gestión de la Política
3. Ministerio de Salud

SECTOR DE LA COMUNICACIÓN

1. Secretaría Nacional de Comunicación
2. Ministerio de Telecomunicaciones

Artículo 4.- El Comité Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

1. Planificar, programar, ejecutar la Visita del Papa Francisco.
2. Dar lineamientos de coordinación, monitoreo y seguimiento de los planes, programas y proyectos relacionados con la organización de la visita del Papa Francisco
3. Crear instancias de coordinación entre el Comité Organizador, las Instituciones y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
4. Dictar los lineamientos bajo los cuales los funcionarios y las entidades e instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados deban brindar su contingente en pro de la organización de la Visita del Papa Francisco.
5. Convocar a sus reuniones a cualquiera de las entidades de la Administración Pública de nivel Central e Institucional y remitir la información requerida dentro del ámbito de

Nº 663

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

sus competencias, así como invitar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a participar en dichas reuniones.

6. Las demás que sean necesarias para la consecución de su objetivo.

Artículo 5.- En caso de que las actividades de la visita del Papa Francisco demanden gastos en el ámbito de las competencias de Ministerios o Entidades del Sector Público, estos egresos serán asumidos con cargo a sus propios presupuestos.

Artículo 6.- Cada institución de la Administración Pública Central e Institucional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumirán sus responsabilidades específicas de contratación y ejecución con celeridad; debiendo informarse al Comité Nacional sobre toda acción que se encuentre ejecutando y que tenga relación directa con la Visita del Papa.

Artículo 7.- Disponer, dentro del ámbito de su competencia a la Secretaría Nacional de Comunicación las gestiones de acceso, cobertura, difusión y efectividad de la información de la Visita del Papa Francisco.

DISPOSICIÓN FINAL: Encárguese de la ejecución del presente decreto al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a las instituciones que conforman el Comité Nacional, en los ámbitos de la organización y coordinación de la Visita Papal; y los demás entidades públicas mencionadas en el presente decreto

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional En San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 29 de abril de 2015.



Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

2015.075948



podemos
hacerlo
con
reposición?
análisis
en Ing
Puebla.
A++:
CEC
22 may

Oficio No. DMF – DIR– 0534-2015

Quito, 20 de Mayo del 2015

Señor
Patricio Gaybor
GERENTE GENERAL SUBROGANTE QUITO TURISMO
Presente

Me refiero al Oficio N°004094 del 7 de mayo de 2015 en el que se solicita el financiamiento de la diferencia por el valor de USD 15.000,00 a fin de que las rutas turísticas y avenidas de acceso al Centro Histórico tengan las fachadas de sus edificaciones pintadas para recibir al Santo Padre en el mes de junio.

Al respecto, la Dirección Metropolitana Financiera a través del Departamento de Presupuesto informa que la reposición de los valores serán considerados en la reforma al presupuesto 2015.

Atentamente,

Ing. Susana Carrera Pabón
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

Ing. U. Puebla / L. Bassante
20/05/2015

QUITO

RECEPCIÓN

22 MAY 2015

14:12

recibido por:

Belen Jerez



				PARTIDA PRESUPUESTARIA		INSUMOS		
				Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consultoría)		Detalle General	Detalle específico	
DESARROLLO	TURISMO RELIGIOSO Y MÍSTICO	Rutas y procesiones religiosas	Adecuación y mantenimiento de facilidades turísticas	730402		Servicio	Adecuaciones de facilidades turísticas para la visita del Papa Francisco / acto religioso a realizarse en el Centro de Eventos Bicentenario	Adecuaciones de salones del Círculo Sacristía Papal, sacristía de Obispos, sacristías, áreas de cáterings, adecuación para coros y orquesta, para acto del 7 de julio de 2015
DESARROLLO	TURISMO RELIGIOSO Y MÍSTICO	Rutas y procesiones religiosas	Adecuación y mantenimiento de facilidades turísticas			Servicio	Adecuación y mantenimiento de facilidades turísticas	Adecuación y mantenimiento de facilidades turísticas

mpd/m

#

Código	Descripción	Unidad	Ajuste a Menos	Ajuste a Más	Nuevo Saldo	Observaciones (de reformar presupuestaria)	Código	Descripción	Unidad
1	del CIB para: Obligaciones, otras a acto religioso 2015	Unidad		51.964,29	51.964,29	Mediante Decreto Ejecutivo N° 683 se declara de interés Nacional la Visita del Papa Francisco y se dispone a la entidades locales involucradas en el marco de sus competencias orientar sus actividades hacia la realización efectiva de este evento. Quito Turismo tiene la administración de parte del espacio donde se desarrollará el evento religioso del 7 de julio de 2015	1	Unidad	
2	imiento de sillas	Unidad		15.000,00	15.000,00	Mediante Decreto Ejecutivo N° 683 se declara de interés Nacional la Visita del Papa Francisco y se dispone a la entidades locales involucradas en el marco de sus competencias orientar sus actividades hacia la realización efectiva de este evento. Quito Turismo tiene la administración de parte del espacio donde se desarrollará el evento religioso del 7 de julio de 2015	1	Unidad	
				8.035,71	8.035,71				
				IVA					
				TOTAL	75.000,00				

Mpckan

#

[Signature]

[illegible]

a)												
	Meta mensual											
	Mayo											
	Meta mensual											
	Junio	adecuaciones de espacios y facilidades para el desarrollo del acto religioso del 7 de julio de 2015	1									
	Meta mensual											
	Julio											
	Meta mensual											
	Agosto											
	Meta mensual											
	Septiembre											
	Meta mensual											
	Octubre											
	Meta mensual											
	Noviembre											
	Meta mensual											
	Diciembre											
	Meta mensual											
	JUSTIFICACIÓN (ajuste metas)											
	Quito Turismo administra los espacios donde se desarrollará la misa campal del 7 de julio y al ser de interés nacional el desarrollo de este evento es competencia brindar las facilidades y adecuaciones necesarias para su desarrollo										1	
	Actividad solicitada por Alcaldía para pintar las facilidades turísticas (fachadas) del circuito a recorrer por el Papa Francisco en su visita al CH de Quito										1	

Wpdy

#

Wpdy

#